

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 21 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**24594** RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0000584/1993, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0000584/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de agosto de 1993, sobre fijación de precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 1993/1994.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**24595** RESOLUCION de 3 de agosto de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de julio de 1993.

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figura en el anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

### ANEXO

#### Normas anuladas

Anulación de la norma UNE 81 600-85 «Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas».

Anulación de la norma UNE 56 848-87 «Método de ensayo de puertas. Ensayo de rigidez de las hojas de las puertas por torsión repetida».

**24596** RESOLUCION de 3 de agosto de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de julio de 1993.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de julio de 1993.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

### ANEXO

#### Normas editadas

Código	Título
UNE 20 902 93.	Técnica de los circuitos impresos. Terminología.
UNE 21 031 93 (1) 9M.	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Prescripciones generales.
UNE 21 031 93 (2) 3M.	Cables aislados con policloruro de vinilo de tensiones nominales Uo/U inferiores o iguales a 450/750 V. Métodos de ensayo.
UNE 21 042 93 3R.	Alambres de aleación aluminio-magnesio-silicio para conductores de líneas eléctricas aéreas.
UNE 21 136 93 (5) 1R.	Relés eléctricos. Ensayos de aislamiento.
UNE 21 145 93 1R.	Guía sobre la aplicación de los límites de temperatura de cortocircuito de los cables eléctricos de tensión nominal no superior a 0,6/1 KV.
UNE 21 183 93.	Ensayos mecánicos de torres para líneas eléctricas aéreas.
UNE 21 195 93.	Optimización económica de las secciones de los cables eléctricos de potencia.
UNE 21 754 93 (2).	Equipos para la vigilancia de las radiaciones en las centrales nucleares en condiciones de accidente y post-accidente. Equipos para la vigilancia en continuo de gases nobles radiactivos en efluentes gaseosos.
UNE 21 754 93 (3).	Equipos para la vigilancia de las radiaciones en las centrales nucleares en condiciones de accidente y post-accidente. Equipos para la vigilancia en continuo de radiación gamma con amplio intervalo de tasa de dosis en area.
UNE 48 300 93.	Pinturas y barnices. Criterios ecológicos.
Experimental	
UNE 53 178 93 2R.	Plásticos. Nomenclatura de materiales poliméricos celulares.
UNE 53 199 93 1R.	Plásticos. Materiales poliméricos celulares flexibles. Determinación del hinchamiento en disolventes.
UNE 53 304 93 (1) 1R.	Materiales plásticos. Resinas de poliéster no saturado. Determinación de la compatibilidad de la resina con un monómero o mezclas de monómeros.
UNE 53 427 93.	Materiales plásticos. Moldeo por inyección de probetas de materiales termoplásticos.
UNE 53 433 93 (1).	Plásticos. Tableros de partículas de madera melaminizados. Parte 1: Especificaciones.
UNE 53 433 93 (2).	Plásticos. Tableros de partículas de madera melaminizados. Parte 2: Métodos de ensayo.
UNE 53 439 93 (1).	Plásticos. Copolímeros de etileno/acetato de vinilo (E/VAC). Parte 1: Designación.
UNE 53 496 93 (1).	Plásticos. Depósitos, aéreos o en fosa, de plástico reforzado con fibra de vidrio destinados a almacenar productos petrolíferos. Parte 1: Características generales.
Experimental.	
UNE 53 496 93 (2).	Plásticos. Depósitos, aéreos o en fosa, de plástico reforzado con fibra de vidrio destinados a almacenar productos petrolíferos. Parte 2: Características particulares para depósitos horizontales y verticales.
Experimental.	
UNE 60 715 93 (2).	Tubos flexibles para uniones de instalaciones a aparatos que utilizan gas como combustible. Conjuntos de conexión flexible con enchufe de seguridad y rosca. Parte 2: conjunto de conexión flexible de acero inoxidable continuo y ondulado helicoidal.